

CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú



PLAN DE GESTION DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

2024



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

PLAN DE GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
EQUIPO RESPONSABLE	Flavio Tapia Carmagnani	Sostenedor
	Carlos Bilbao Vacari	Director
	Gersson Cáceres González	Encargado de Convivencia Escolar
	Nicole Altamirano González	Jefa de Unidad Técnica Pedagógica
	Cristina Pérez Canales	Coordinadora PIE
	Gersson Cáceres González	Inspector General



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

Introducción:

La vida en comunidad es algo que comenzamos a conocer desde muy pequeños, donde la primera unidad comunitaria es la familia, y esta se sigue ampliando a través del tiempo, y de las experiencias, actividades y relaciones que cada persona va estableciendo a través.

Es así que uno de los espacios donde comenzamos a transitar y a practicar nuestra relación con el entorno social, es la escuela, posterior a o aprendido en casa, continuamos con nuestra práctica en la escuela. Este año en particular, posterior a la pandemia, se ha puesto énfasis en este aspecto central de la vida, a convivencia con otros, elemento que se vio restringida por la pandemia que ha estado presente en nuestras vidas desde hace dos años ya.

Por esto, como establecimiento se ha decidido aumentar los esfuerzos en esta área, que siempre ha sido central para nuestra escuela, sin embargo, este año será más intenso el trabajo, entendiendo que este periodo fuera de las aulas, afectó las habilidades sociales y de resolución de conflictos en las y los estudiantes.

Es así que La convivencia escolar tiene como base la formación personal y social de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, principalmente de los y las estudiantes que están en pleno proceso formativo. Esto tiene como norte la formación para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa, tolerante, participativa y solidaria.

Por lo anterior señalado, es necesario enfocar la convivencia escolar al objetivo general de la política de orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS

Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

Contextualización del Plan de Acción.

El Centro Educacional San Andrés, ubicado en la comuna de Maipú, establecimiento particular subvencionado, con 381 estudiantes, distribuidos en jornada mañana y jornada tarde.

Nuestra visión de futuro considera ser una Comunidad Educativa de Enseñanza Pre-Básica y Básica, donde se imparta una educación integral que cumpla y sirva a nuestros estudiantes, para su futuro como personas; integrando una educación de calidad impregnada de valores como: respeto, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, disciplina, patriotismo y sentido ecológico, entre otros con una planta docente capacitada y comprometida con la Educación chilena padres y apoderados motivados y colaborativos, donde nuestros educandos sepan lo que se espera de ellos y ellas para enfrentar los nuevos desafíos con éxito.

Para lograr el objetivo educativo integral de desarrollo para nuestros estudiantes, es necesario que todos los y las integrantes de la comunidad representen los valores que nos identifican. Queremos que todos/as se sientan bien tratados, que se refuercen los espacios de libertad, que se viva un ambiente de confianza, tolerancia, vinculación y excelencia. Que generemos contextos de diálogo y resolución pacífica de conflictos.

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción. Al hablar de Convivencia Escolar, se debe considerar su relevancia no tan solo para el desarrollo y formación personal de los estudiantes, sino también que colabora directamente en alcanzar aprendizajes esperados y de mantener la firme búsqueda de la calidad de éstos. Con el fin de obtener una “Buena Convivencia” se debe considerar el comportamiento, actitudes, hábitos y las diferentes formas de convivir se ven influenciadas por las diferentes realidades de cada integrante de la comunidad escolar, sin embargo, siempre se debe sostener en pilares asociados a la solidaridad, responsabilidad, disciplina y conductas no violentas. Todo esto es posible de aprender en la práctica de cada acción, la cual se debe transformar en una constante de la comunidad educativa y para ello el Centro Educacional San Andrés ha realizado en conformidad a la ley sobre violencia escolar (ley n° 20536 art b) un Plan de Gestión de Convivencia Escolar.



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar todas aquellas conductas que están a favor del buen clima y la buena convivencia escolar, donde la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias nos permite obtener las condiciones necesarias para un buen pasar y un mejor aprendizaje. Junto con lo anterior cabe destacar que cada integrante de la comunidad educativa del Centro Educacional San Andrés, sean directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados, tienen un rol protagónico en el mutuo cuidado de nuestra identidad y proyecto educativo.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con estrategias de promoción, prevención e intervención, enmarcadas en el respeto y responsabilidad, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaborar y promover en todos los actores de la comunidad educativa acciones asociadas a una buena convivencia escolar, para obtener un contexto ideal para el aprendizaje y desarrollo personal de nuestros estudiantes.
- Generar en los estudiantes habilidades y competencias en busca de un óptimo desarrollo personal y social.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas en la escuela, que promuevan la sana convivencia escolar.
- Reducir los niveles de agresión entre los distintos actores de la comunidad educativa.
- Propiciar la participación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Fomentar la no discriminación entre estudiantes y apoderados.
- Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- Organizar y realizar actividades de socialización, recreación e interacción entre todos los miembros de la Comunidad Educativa con el objetivo de fortalecer y mejorar las relaciones entre todos.
- Valorar la diversidad en el contexto escolar.



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

- Promover una constante actitud de respeto por sí mismo/a.
- Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.
- Consolidar el Buen Clima de Convivencia Escolar a nivel de sala de clases y recreos, potenciando las mejores prácticas relacionales y de interacción.

PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Centro Educacional San Andrés se establece en un modelo centrado en tres aspectos fundamentales:

- Prevenir
- Identificar
- Erradicar

PREVENIR: Es la principal etapa ya que busca educar y mantener constantemente informada a la comunidad educativa de aspectos esenciales para una buena convivencia general y un buen desarrollo personal.

IDENTIFICAR: A través de la información y conocimiento obtenido de la primera etapa, es importante poder con anticipación identificar las señales de posibles anomalías que afecten la buena convivencia escolar.

ERRADICAR: En el caso de identificar acciones o conductas que estén en contra del bienestar de cualquier persona o grupo que interacciona a nivel Colegio, se busca intervenir prontamente estos factores a través de distintas técnicas con el fin de mantener la armonía de nuestro entorno educativo.



Metas	Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Verificadores	Tiempo
Publicar un Manual de Convivencia que sea el instrumento que regule la sana convivencia dentro del establecimiento	Analizar y difundir el Manual de Convivencia Escolar abordando las problemáticas emergentes	Difundir a toda la comunidad educativa del Manual de Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo y el Proyecto Educativo Institucional.	Directivos Encargado de Convivencia Escolar Profesores jefes. Profesores de asignatura	Publicación en página web Manual de Convivencia mes de mayo	La comunidad educativa se informa del Manual de Convivencia Escolar, del PME y del PEI	Presentación a los estudiantes en primera semana de clases. Publicación en página web del colegio	Junio
Promover el buen trato y aspectos valóricos tales como: Solidaridad, disciplina, responsabilidad honestidad entre otros, los cuales son partes del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I)	Difundir entre los 3 estamentos (padres, estudiantes y docentes) lineamientos fundamentales de la Convivencia Escolar, mediante el conocimiento de la aplicación de normativas del Manual de Convivencia.	Crear conciencia de que toda la Comunidad Educativa es responsable de mantener un buen clima escolar y organizacional.	Encargado de convivencia Profesores jefes Profesores de asignatura Inspectores	Plan de Formación de Hábitos y Actividades referidas a los valores mensuales que aportan a la sana convivencia Valores Mensuales Protocolos	La Comunidad educativa tiene internalizado los factores que inciden en una sana convivencia. Los estudiantes conocen temas valóricos para mejorar el buen clima escolar	Revisión de leccionario del libro de clases en Orientación Diario Mural de la escuela	Abril a diciembre
Comunicar mediante comunicaciones temas relacionados con el Centro Educativo San Andrés.	Informar vía comunicaciones las normativas del Colegio (protocolos, manual de convivencia, fechas de pruebas, etc.) Dar a conocer Equipo de trabajo del establecimiento Dar a conocer actos, fechas y contenidos de pruebas.	Informar y motivar a los apoderados a revisar los correos electrónicos enviados por el colegio.	Profesores jefes.		Mantener actualizada la información con actividades que se vayan realizando.	Fotografías Videos Protocolos Manual de Convivencia Reglamento de evaluación	Marzo a diciembre



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS

Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

FASE DE IDENTIFICACIÓN:

- Identificar conductas o situaciones que alteren la sana convivencia en el Colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.

ETAPA DE ERRADICAR:

- Aplicar Protocolos de acción ante situaciones que alteren la convivencia general o a la persona en particular.
- Elaborar un trabajo de intervención particular ante una situación que altere la convivencia en nuestra comunidad educativa. Se hace en conjunto con encargado de Convivencia Escolar y profesor(a) jefe.

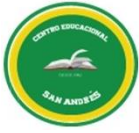
ETAPAS PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA

ETAPA DIFUSIÓN

Su principal función es lograr una comunidad educativa informada con las acciones y responsabilidades de cada uno ante el trabajo de la buena convivencia escolar. Se entiende como comunidad educativa, todo aquel integrante que posee un rol principal (Directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados) como participante de la institución escolar.

ETAPA DE PREVENCIÓN

Tiene por objetivo llevar a cabo la entrega de información y educación valórica para los estudiantes en el tema de “una sana convivencia con todos los actores de la comunidad educativa”, además de hacer partícipe al apoderado como principal agente educador y apoyador en la educación de sus hijos(as).



Meta	Objetivos	Acciones	Responsable	Recursos	Resultados	Verificados	Tiempo
Contribuir a la formación personal y social de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.	Crear una conciencia en la comunidad educativa del valor que tiene el estímulo y la enseñanza de valores y hábitos positivos en los estudiantes, en mejora de la convivencia escolar	Implementar unidades de aspectos valóricos y de buena convivencia determinada por la institución educativa.	Encargado de convivencia Profesores jefes Profesores de asignatura Inspectores	Valor Mensual para trabajar en orientación o consejo de curso	Cobertura programas de estudio Abordaje temáticas centrales para ir en la mejora de las relaciones entre pares.	Revisión de Leccionario de libro de clases. Diario mural de la escuela a cargo de los cursos que estén encargados del acto cívico del mes.	Abril a diciembre
Prevenir y reconocer situaciones relacionadas con el acoso escolar. Prevenir y reconocer por parte de los estudiantes del establecimiento conductas relacionada con el bullying, cyberbullying y grooming	Realizar intervenciones en los cursos con un propósito formativo y preventivo, para mantener un buen clima escolar. Generar un espacio de reflexión y de internalización de buenas conductas con sus compañeros(as)	Implementar temáticas de reconocimiento para el abordaje del acoso y violencia escolar. Infografías sobre acoso escolar y cyberbullying	Encargado de convivencia Profesores jefes Profesores de asignatura Inspectores Ciberacoso	Talleres de Convivencia escolar preventivos a todos los niveles de la escuela. Protocolos	Cobertura programas de estudio	Leccionario Power point	Abril y Agosto



Fomentar reconocimiento para el desarrollo de una sexualidad sana.	Realizar intervenciones en los cursos con un propósito formativo y preventivo.	Implementar taller asociados a temáticas de sexualidad.	Encargado de Convivencia Escolar Profesores jefes	Taller impartido por encargado de convivencia escolar del colegio	Cobertura programas de estudio de Kinder a 8° año básico (Plan de sexualidad)	Planificación de talleres Power Point	Septiembre
Prevenir y reconocer por parte de los estudiantes del establecimiento conductas de autocuidado	Generar un espacio de reflexión relativa al autocuidado.	Fomentar e interiorizar mediante el diálogo constante con los estudiantes conductas de autocuidado	Profesores jefes Profesores de asignatura Encargado de Convivencia Escolar Directivos	Taller alumnos de kínder a 8° básico, con temática relacionada con el autocuidado.	Cobertura programas de estudio	Planificación taller	Junio
Consolidar el Buen Clima de Convivencia Escolar a nivel de sala de clases y recreos.	Potenciar las mejores prácticas relacionales y de interacción entre pares	Fomentar buenas conductas en el patio y sala de clases mediante el diálogo continuo con los estudiantes y la resolución pacífica de conflictos	Profesores jefes Profesores de asignatura Encargado de Convivencia Escolar Inspectores	Hoja de registro de observaciones en el Libro de Clases Libro de Inspectoría Semana de la convivencia escolar	Cantidad de anotaciones, citas o suspensiones de los estudiantes Los estudiantes comprenden qué es la resolución pacífica de conflictos.	En hoja de observaciones de cada estudiante Registro de inspectoría	Marzo a diciembre
Lograr en los estudiantes del establecimiento un compromiso de puntualidad y responsabilidad.	Promover la asistencia y puntualidad a clases mediante un diálogo continuo.	Estimular y reconocer la puntualidad en los estudiantes mediante estímulos positivos	Profesores jefes Encargado de Convivencia Escolar	Premio a la mejor asistencia 100% Película y bolsa con colación saludable	Asistencia de los estudiantes Asistencia por curso mensualmente	Libro de clases Registro de atrasos en programa Syscol	Abril a diciembre



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

Contribuir a generar un espacio educativo y recreativo para apoyar y fomentar el crecimiento personal de los estudiantes (as) del colegio.	Realizar actividades de socialización, recreación e interacción entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.	Realizar : Semana de la Seguridad Celebración día de la Convivencia Escolar Celebración día del alumno Actividades Fiestas Patrias Actos Cívicos Día del Profesor Día de los Pueblos Originarios Día de los juegos Típicos chilenos Día del estudiante	Equipo de Gestión Inspectores Profesores de asignatura Profesores jefes Apoderados Estudiantes Auxiliares Administrativos	Escenario Power Point Concursos	Compromiso de la comunidad educativa en las actividades planificadas	Planificación del Equipo de gestión para cada actividad	Marzo a diciembre
Estimular a los estudiantes del colegio a potenciar el crecimiento de habilidades motrices, deportivas, musicales, que aporten a una vida saludable etc.	Generar un espacio educativo de crecimiento personal con la implementación de talleres extra programáticos.	Realización de actividades colectivas de recreos entretenidos con alimentación saludable	Equipo Convivencia Escolar	Patio Parlantes Computador Alimentos saludables Kiosko saludable	Participación Activa de estudiantes de las dos jornadas, en las actividades preparadas	Planificación de recreos entretenidos Fotografías	Agosto a diciembre



ETAPA IDENTIFICACIÓN Y ABORDAJE

Para abordar de manera eficiente y rápida cualquier eventualidad que pueda poner en riesgo algún participante de la comunidad educativa, es que se ha implementado protocolos de acción los cuales son de responsabilidad de la Encargada de Convivencia y del Director del establecimiento educacional. Los protocolos están integrados en la agenda del establecimiento.

Meta	Objetivos	Acciones	Responsables	Recursos	Resultados	Verificados	Tiempo
Comprometer a toda la comunidad educativa a consolidar un buen clima de Convivencia Escolar a nivel de sala de clases y recreos.	Atender mediar y resolver prontamente situaciones de conflictos de forma pacífica.	Usar Protocolo de acción para mediación en primera instancia.	Encargada de Convivencia Escolar Profesores (as) jefes Profesores de asignatura	Registro de entrevista con apoderado si es necesario	100% Firma de compromiso entre los estudiantes involucrados	Firma de compromiso entre los estudiantes involucrados. Registro de entrevista con apoderado si es necesario	Cuando se presente el problema
Comprometer a los padres y/o apoderados y a toda la comunidad educativa a la denuncia de casos de acoso escolar, maltrato de algún apoderado hacia un estudiante, bullying.	Atender prontamente la denuncia mediante investigación	Usar protocolo de actuación en la temática que corresponde a la denuncia realizada.	Psicóloga del colegio. Encargado de Convivencia, Profesores jefes, asistentes de la educación, equipo directivo	Hoja entrevista Hoja de observaciones de los estudiantes involucrados	Obtención de información del caso. Inicio acción de protocolos. Interiorización de conductas de buen trato	Registro de entrevista Registro de antecedentes obtenidos Registro de sanción aplicada	Cuando se presente el problema Abril a noviembre



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

Comprometer a los padres y/o apoderados y a toda la comunidad educativa a la denuncia de casos de uso o venta de drogas en el establecimiento.	Atender prontamente la denuncia mediante investigación.	Aplicación de Protocolos de actuación.	Psicóloga del colegio Encargado de Convivencia, Profesores jefes asistentes de la educación equipo directivo	Hoja entrevista Hoja de observaciones de los estudiantes involucrados.	100% de derivación a redes de apoyo gubernamentales. Implementación de medidas institucionales para ir en ayuda del estudiante	Registro de entrevista Registro de antecedentes obtenidos Registro de sanción aplicada	Cuando se presente el problema.
--	---	--	--	--	---	--	---------------------------------



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS
Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

ENTES REGULADORES PLAN GESTIÓN DE CONVIVENCIA

CONSEJO DISCIPLINARIO ESCOLAR:

Instancia donde participan los estamentos de la Comunidad Educativa, a través de sus representantes: Equipo de Gestión, profesores (as). El Consejo Escolar tendrá como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, a través de sus representantes, en el proyecto educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, entre los integrantes de la comunidad educativa, especialmente los estudiantes en aquellos casos en que las medidas disciplinarias y de ayuda no hayan dado resultado (estén en caso de faltas gravísimas)

FUNCIONES

- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento
- Conocer y difundir el proyecto educativo institucional participando de su elaboración y actualización
- Conocer y difundir el Manual de Convivencia Escolar.
- Apoyar y difundir las metas propuestas en los proyectos de mejoramiento propuestos en el área de la convivencia escolar.
- Participar en la toma de decisiones que respectan a aquellos estudiantes que estén en situación conductual grave y se deba decidir si continúan en el establecimiento después de la ayuda y apoyo recibido por toda la comunidad educativa.

ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR:

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modificó la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un Encargado de Convivencia Escolar. En nuestro Colegio la Encargada de Convivencia Escolar es la profesional Cristina Pérez Canales.

FUNCIONES DEL ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Su principal función y responsabilidad será la de estimular, apoyar, resguardar y promover las acciones asociadas a la convivencia escolar y establecidas por el Manual de Convivencia Escolar, a favor de mantener un ambiente óptimo, armonioso para el desarrollo normal del establecimiento educacional.



CENTRO EDUCACIONAL SAN ANDRÉS

Avenida Los Pajaritos N° 4198

Maipú

ENTRE OTRAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN

- Atender inmediatamente cualquier evento o conductas que afecte a la comunidad educativa en general o a una persona en particular.
- Informarse de los problemas de convivencia escolar al interior del establecimiento a través de la lectura de las hojas de entrevistas o en el caso en el Libro de Sugerencias y Reclamos.
- Comunicar de manera inmediata y por canales oficiales a la dirección del colegio sobre el caso investigado y la posterior resolución del mismo.
- Recopilará antecedentes del caso.
- Entrevistará a los involucrados y a quienes estime conveniente.
- Derivará a los profesionales de apoyo internos: psicóloga del colegio. De ser necesario y de acuerdo a la opinión de la especialista del establecimiento será ella quien derivare si fuera necesario al estudiante a organismos externos.

Actividades permanentes:

- VALOR DEL MES:

Se aplicará el trabajo en conjunto y colaborativo de docentes y estudiantes, otorgándoles un valor mensual para la reflexión, (solidaridad, gratitud, respeto, empatía, honestidad, tolerancia, etc.) valor que será presentado a todo el equipo docente, previo desarrollo de este con los estudiantes y se concretará la primera clase de orientación de cada mes, donde se abordará el valor de una manera reflexiva y retroalimentada según las experiencias de los participantes, donde podrán aportar decoración en sus salas de clases empapándose del valor durante todo el mes que dure y de la manera más artística que ellos estimen conveniente para sus aportes.

- CALENDARIO DE CUMPLEAÑOS:

Con el fin de mantener el buen clima y relaciones de los docentes y funcionarios de nuestro establecimiento, existirá un comité de bienestar a cargo de docentes y asistente de la educación que entregará un presente por el cumpleaños de cada uno/a de los funcionarios/as que participen del bienestar.